

cribir un Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 618/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Lourdes Wagener Moriana, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Doña Lourdes Wagener Moriana ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 618/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 618/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Rosa M.^a Luque Guisado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Doña Rosa M.^a Luque Guisado ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por don Francisco Javier López Navarro, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Don Francisco Javier López Navarro ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 616/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 621/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por don José Antonio Ferrer Ordínez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Don José Antonio Ferrer Ordínez ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los

de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 621/2001, contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 621/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de alzada dictada por la Dirección General de Salud Pública y Participación en el expediente sancionador núm. 120/99.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la sanción de 500.001 ptas. impuesta en el expediente sancionador núm. 120/99 incoado a Horno Exposición, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Navisur, C/ Rosal, núm. 40, de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte que la misma tiene un plazo de dos meses desde el siguiente a la presente publicación para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14, 1, segunda de la citada Ley.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.^a Josefa Alfaya Jiménez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña M.^a Josefa Alfaya Jiménez ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios pres-

tados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 623/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Lidia Risco Bermejo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña Lidia Risco Bermejo ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla el recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001, contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 622/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.